

# **Autorizado un suplemento de crédito al Fondo Español de Garantía Agraria para financiar intervenciones en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común**

Martes, 10 de marzo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria, por importe de 14.548.831,45 euros, para financiar intervenciones en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

El Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) solicita un suplemento de crédito en los conceptos 'Financiación AGE a Comunidades Autónomas', 'Programa nacional de desarrollo rural' y 'Financiación AGE a familias e instituciones sin fines de lucro', del programa 'Desarrollo del medio rural', por importe total de 14.548.831,45 euros.

Según se pone de manifiesto en la documentación que acompaña al expediente, es necesario ampliar los créditos para atender las necesidades de pago en el ejercicio 2026 de las siguientes ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER):

- Subvenciones para la realización de proyectos de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC), para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.
- Subvenciones para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri).
- Subvenciones de servicios de asesoramiento de ámbito supraautonómico, destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.
- Subvenciones de las intervenciones de intercambio de conocimientos y actividades de formación e información de ámbito supraautonómico, destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común.

El Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por importe total de 14.548.831,45 euros financiado con la parte del remanente de tesorería que a fin del ejercicio anterior no fue aplicado en el presupuesto del Organismo.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se propone la modificación de crédito solicitada, cuya competencia corresponde al Consejo de Ministros, con el detalle de aplicaciones presupuestarias e importes que figuran en la "Propuesta".